

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46, fracción I, inciso g y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, a continuación, se presentan los tres tipos de notas a los Estados Financieros.

- a) Notas de gestión administrativa.
- b) Notas de desglose, y
- c) Notas de memoria (cuentas de orden).

a) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Los presentes Estados financieros, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Pleno del Tribunal Electoral de Quintana Roo, al Órgano Interno de Control, a la Secretaría de Finanzas y Planeación, al Consejo Estatal de Armonización Contable, Auditoría Superior del Estado, Auditoría Superior de la Federación, al Congreso del Estado de Quintana Roo y a los Ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económico-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período y que deberán ser considerados en la elaboración de Estados Financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particulares.

1. Autorización e Historia

Se informará sobre:

a) Fecha de creación del ente público.

El Tribunal Electoral de Quintana Roo, fue creado el pasado 17 de julio de 2002 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo el decreto 07 expedido por el Congreso del Estado de Quintana Roo en el que se reforman, adicionan y derogan diversos artículos de la Constitución Política del Estado, disponiéndose en el artículo 49, la creación del Tribunal Electoral de Quintana Roo, como un organismo con personalidad jurídica y patrimonio propios, autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones y máxima autoridad jurisdiccional en la materia, quedando por disposición del decreto señalado, a partir del 31 de enero de 2003 formalmente instalado, al nombrar el Congreso del Estado, en forma unánime y mediante un proceso abierto a los tres magistrados numerarios.

b) Principales cambios en su estructura.

Por su parte, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo, en su artículo 203, recoge las disposiciones constitucionales y señala que el Tribunal es un órgano jurisdiccional especializado en materia electoral que goza de autonomía técnica y de gestión en su funcionamiento e independencia en sus decisiones.

Para el ejercicio de sus atribuciones el Tribunal Electoral de Quintana Roo, se integrará permanentemente con tres Magistraturas, una de ellas fungirá como Presidente o Presidenta; una Secretaría General de Acuerdos, un Titular del Órgano Interno de Control y las jefaturas de las unidades de Legislación y Jurisprudencia, Comunicación y Difusión, Informática y Documentación, Administración, Capacitación e Investigación, Transparencia, Defensoría Pública Electoral, Coordinación de Planeación y Presupuesto y la Coordinación de Archivo Institucional. Asimismo, contará con el personal administrativo que considere necesario.

2. Panorama Económico y Financiero

El Tribunal Electoral de Quintana Roo, opera con el presupuesto autorizado por el H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y asignado en el presupuesto de egresos del Estado de cada ejercicio fiscal. Conforme a lo anterior, se integra el piso presupuestal, para desarrollar las actividades sustantivas para el cumplimiento de los objetivos de este Tribunal.

3. Organización y Objeto Social

Se informará sobre:

a) Objeto social.

El objeto social del Tribunal Electoral de Quintana Roo, es resolver conforme a los principios rectores constitucionales todos los juicios en materia electoral, garantizando la impartición de justicia pronta, completa y expedita en el Estado.

b) Principal actividad.

La actividad primordial del Tribunal es la de impartir justicia electoral en el Estado y para ello tiene dos grandes objetivos que son:

- Resolver conforme a los principios rectores de la Constitución, los medios de impugnación electorales que se presenten, y
- Realizar acciones de capacitación, investigación y difusión en derecho y justicia electoral.

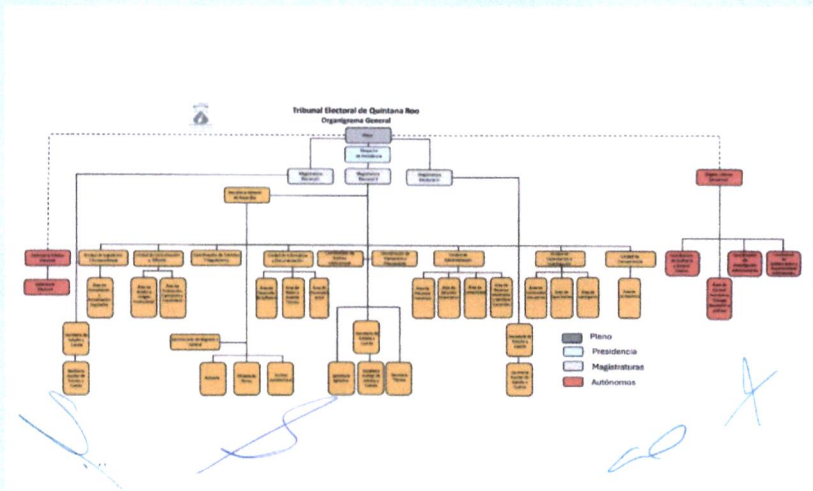
c) Ejercicio fiscal.

La información financiera que se presenta corresponde al periodo del 1 de enero al 30 de septiembre del ejercicio 2026.

e) Consideraciones fiscales del ente:

De acuerdo al régimen el Tribunal tiene las siguientes obligaciones fiscales: Entero mensual de retenciones de ISR de ingresos por arrendamiento, declaración informativa anual de retenciones de ISR por arrendamiento de inmuebles, entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios, declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales. Personas Morales. Impuesto sobre la Renta y entero de retención de ISR por servicios profesionales. MENSUAL.

f) Estructura organizacional básica.



<http://www.teqroo.org.mx/np9/Organigrama.php>

g) Fideicomisos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario, y contratos análogos, incluyendo mandatos de los cuales es parte.
El Tribunal Electoral de Quintana Roo no maneja fideicomisos o contrato análogo.

4. Bases de Preparación de los Estados Financieros

El 31 de Enero del 2008, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LCG), que entró en vigor el 1ro. de Enero de 2009. Dicha Ley tiene observancia obligatoria para los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos de los municipios, los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

La Ley tiene por objeto establecer los criterios generales que rigen la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplican para la generación de información financiera y presupuestal que emitan los entes públicos.

Los Estados Financieros al 30 de septiembre de 2026 han sido elaborados con base a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), La Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Quintana Roo, así como en apego al decreto del Presupuesto de Egresos del ejercicio 2026, así como las demás disposiciones normativas y jurídicas vigentes para el Estado de Quintana Roo.

5. Políticas de Contabilidad Significativas

La Entidad prepara los Estados Financieros cumpliendo con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable y La Ley de Disciplina Financiera. Las principales políticas contables para la formulación de los Estados Financieros son:

Actualización: El método utilizado para la actualización del valor de los activos de conformidad con las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio

El Tribunal Electoral no realiza operaciones de ningún tipo en el extranjero.

Las Políticas de operación son de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

El registro de las operaciones se apega de manera obligatoria al marco conceptual y postulados básicos y de contabilidad gubernamental emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Los gastos se reconocen y registran en el momento que se realizan, independientemente de su pago y los ingresos por subsidios federales cuando se reciben.

Los ingresos se reconocen al momento de que exista jurídicamente el derecho de cobro.

Las inversiones en bienes muebles son registradas a su valor de adquisición.

Depreciación de propiedades, mobiliario y equipo. La depreciación del ejercicio se calcula de acuerdo a los parámetros de estimación de vida útil de los bienes aplicándose las siguientes tasas:

Muebles de oficina y estantería	10%
Otros Mobiliarios y Equipos de Admón.	10%
Equipo de transporte	20%
Equipo de Cómputo	33.30%
Equipos y aparatos audiovisuales	33.30%
Cámaras fotográficas y de video	33.30%
Maquinaria, otros equipos y herramientas	10%

6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Los Estados Financieros están presentados en pesos mexicanos corrientes.

7. Reporte Analítico del Activo

Debe mostrar la siguiente información:

La Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.

De conformidad con las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, el monto de la depreciación como la amortización se calculará considerando el costo de adquisición del activo depreciable o amortizable, menos su valor de desecho, entre los años correspondientes a su vida útil o su vida económica o bien aplicando el porcentaje de depreciación anual, señalado en la "Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación" registrándose en los gastos del período, con el objetivo de conocer el

gasto patrimonial, por el servicio que está dando el activo, lo cual redundará en una estimación adecuada de la utilidad en un ente público lucrativo o del costo de operación en un ente público con fines exclusivamente gubernamentales o sin fines de lucro.

Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los actos.

No se han establecido políticas de cambio en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.

Administración de Activos:

Planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.

Los bienes muebles e inmuebles del Tribunal Electoral de Quintana Roo, son objeto de control ya que para su uso se requiere de cumplir con los requerimientos necesarios.

8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

El Tribunal Electoral de Quintana Roo, no cuenta con Fideicomisos, mandatos y análogos.

9. Reporte de la Recaudación

El Tribunal Electoral de Quintana Roo, no es un ente Recaudador.

10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

El Tribunal Electoral de Quintana Roo no cuenta con atribuciones ni autorizaciones para contraer "Deuda".

11. Calificaciones otorgadas

Para el funcionamiento y consecución de los fines por los que fue creado este organismo jurisdiccional, no ha sido necesario contratar los servicios de alguna empresa calificadora de crédito.

12. Proceso de Mejora

a) Principales Políticas de control interno.

El Tribunal Electoral de Quintana Roo, de manera trimestral evalúa sus funciones a través del sistema de control y seguimiento, lo que conlleva

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

De manera trimestral se da un seguimiento puntual a las metas y objetivos planteados, evaluando el grado de avance y la justificación de posibles incidencias.

13. Información por Segmentos

Los Estados Financieros presentan la información a detalle, además de que en estas mismas notas se analizan algunos detalles de la misma.

14. Eventos Posteriores al Cierre

A la fecha de presentación de los estados financieros contables que forman parte de la cuenta pública, no existen eventos posteriores que pudieran tener un efecto significativo en la información contenida en los mismos.

15. Partes Relacionadas

"Establecemos que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas".

16. Responsabilidad sobre la presentación razonable de la información contable

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

b) NOTAS DE DESGLOSE

1) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos y Otros Beneficios

1. El ingreso aprobado según el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo fue de **\$45,777,156.00**, en el mes de marzo se autoriza una ampliación de **\$1,414,466.00** (CAPÍTULO 1000: Servicios Personales) y **\$1,885,534.00** (CAPÍTULO 2000,3000 y 5000: Gastos de operación) el total de la ampliación es de: **\$3,300,000.00**; haciendo un total de **\$49,077,156.00**.

Concepto	Importe
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIO	\$ 33,416,666.00
Suma \$	33,416,666.00

Ingresos de Gestión

Concepto	Importe
	\$.00
Suma \$	-

Se manifiesta que no se cuenta con los rubros de Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones.

Otros Ingresos y Beneficios

Concepto	Importe
OTROS INGRESOS FINANCIEROS	\$ 309.68
Suma \$	309.68

Gastos y Otras Pérdidas:

1. Los gastos y otras pérdidas son aquellas cuentas que registran los gastos de funcionamiento del Tribunal Electoral de Quintana Roo, aplicados en sus programas presupuestarios con resultados a favor de la ciudadanía.

Concepto	Importe
SERVICIOS PERSONALES	\$ 27,909,208.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 1,610,322.54
SERVICIOS GENERALES	\$ 3,422,385.74
Suma	\$ 32,941,916.28

Concepto	Importe
SERVICIOS PERSONALES	27909208
MATERIALES Y SUMINISTROS	1610322.54
SERVICIOS GENERALES	3422385.74

Gastos de Funcionamiento

Concepto	Importe
SERVICIOS PERSONALES	27909208
MATERIALES Y SUMINISTROS	1610322.54
SERVICIOS GENERALES	3422385.74
Suma	32941916.28

Transferencias. Asignaciones. Subsidios v Otras Avudas

Concepto	Importe
	\$.00
Suma	0

Participaciones y Aportaciones

Concepto	Importe
	\$.00
Suma	0

Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública

Concepto	Importe
	\$.00
Suma	0

Otros Gastos v Pérdidas Extraordinarias

Concepto	Importe
Mobiliario	\$.00
Suma	0

Inversión Pública

Concepto	Importe
	\$.00
Suma	0

II) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

• Efectivo y Equivalentes

1. El fondo de caja es utilizado para gastos menores de operación. El objeto de las cuentas bancarias es llevar el control de los recursos financieros, que ministra el Gobierno del Estado para la operación diaria del Tribunal Electoral de Quintana Roo. Todas las cuentas bancarias se manejan en moneda nacional.

A continuación se relacionan las cuentas que integran el rubro de efectivo y equivalentes:

Concepto	2026	2025
EFFECTIVO	\$.00	\$.00
BANCOS/TESORERIA	\$ 4,078,377.88	\$ 2,901,669.38
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	\$.00	\$.00
FONDOS CON AFECTACION ESPECIFICA	\$.00	\$.00
DEPOSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTIA	\$.00	\$.00
OTROS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES	\$.00	\$.00
Suma	\$ 4,078,377.88	\$ 2,901,669.38

• Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios

2. Las cuentas por cobrar se integran deudores diversos
3. La integración del saldo en la presente fecha es el siguiente:

Concepto	2026	2025
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	\$ 60,500.00	\$ 1,853,722.00
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	\$.00	\$.00
Suma	\$ 60,500.00	\$ 1,853,722.00

Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público, cuyo origen es distinto de los ingresos por contribuciones, productos y aprovechamientos, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

Concepto	2026	2025
	\$.00	\$.00
Suma	\$ -	\$ -

Los derechos a recibir bienes o servicios se refieren a los anticipos que se entregan a los proveedores de acuerdo al contrato formalizado, los cuales se amortizan en cada pago hasta liquidar el total del compromiso.



TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO

ESTADO DE NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Fecha 13/10/2026
Hora de impresión 01:02 p. m.

4. El Tribunal Electoral de Quintana Roo es un ente de naturaleza jurisdiccional, por lo que no cuenta con bienes disponibles para su transformación y/o elaboración de bienes.

• Almacenes

5. Derivado de lo anterior, este organismo jurisdiccional no cuenta con Almacén

• Inversiones Financieras

6. El Tribunal Electoral de Quintana Roo no cuenta con inversiones financieras

7. Este órgano jurisdiccional informa que no posee inversiones financieras, saldos de las participaciones y aportaciones de capital.

• Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

8. El Tribunal Electoral de Quintana Roo, está ubicado en la Av. Francisco I. Madero No. 283-A, C.P. 77013, con sede en esta ciudad de Chetumal, Quintana Roo.

Bienes Muebles

Concepto	2026	2025
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$ 1,890,646.75	\$ 1,744,822.76
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 227,059.18	\$ 187,801.18
VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 1,559,135.50	\$ 1,559,135.50
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ 366,967.35	\$ 322,795.35
Total BIENES MUEBLES	\$ 4,043,808.78	\$ 3,814,554.79

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

Concepto	2026	2025
TERRENOS	\$ 69,954.38	\$.00
VIVIENDAS	\$.00	\$.00
EDIFICIOS NO HABITACIONALES	\$ 2,646,000.00	\$ 2,715,954.38
Total BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	\$ 2,715,954.38	\$ 2,715,954.38

Depreciaciones

La depreciación de los bienes muebles del ejercicio se calcula de acuerdo a los parámetros de estimación de su vida útil, aplicándose las siguientes tasas de acuerdo a la "Guía de vida útil estimada y porcentajes de depreciación". Cabe señalar que los activos del Tribunal Electoral de Quintana Roo, se encuentran en buen estado.

CONCEPTO	TASA
EDIFICIO	3.30%
MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	10%
OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	10%
EQUIPO DE TRANSPORTE	20%
EQUIPO DE CÓMPUTO	33.30%
EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	33.30%
CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	33.30%
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	10%

Concepto	2026	2025
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES INMUEBLES	\$.00	\$.00
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	\$ 3,155,923.15	\$ 3,155,923.15
Total DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA	\$ 3,155,923.15	\$ 3,155,923.15

9. Los activos intangibles y diferidos al igual que los demás activos se amortizan siempre y cuando tengan una vida útil determinable, y para ello se consideran los mismos elementos que en la depreciación.

En el caso de que los activos intangibles no tengan una vida útil o económica determinable, deben quedar sujetos a la evaluación del deterioro del valor, lo cual debe hacerse regularmente.

Activos Intangibles

Concepto	2026	2025
SOFTWARE	\$ 76,242.83	\$ 76,242.83
LICENCIAS	\$ 12,438.22	\$ 12,438.22
Total ACTIVOS INTANGIBLES	\$ 88,681.05	\$ 88,681.05

Activo Diferido

Concepto	2026	2025
OTROS ACTIVOS DIFERIDOS	\$.00	\$.00
Total ACTIVOS DIFERIDOS	\$ -	\$ -

Amortizaciones

Concepto	2026	2025
AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES	\$ 88,676.05	\$ 88,676.05
Total DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMU	\$ 88,676.05	\$ 88,676.05

• **Estimaciones y Deterioros**

10. El Tribunal Electoral de Quintana Roo no cuenta con criterios para las Estimaciones y Deterioros, derivado a que no maneja este rubro.

• **Otros Activos**

11. Se manifiesta que no se cuenta con otros activos tipo circulante o no circulante.

Pasivo

• **Cuentas y Documentos por pagar**

1. Las cuentas y documentos por pagar se integran por servicios personales por pagar a corto plazo como: Cuotas al ISSSTE, FOVISSSTE y SAR mismas que se pagan de manera mensual y bimestral respectivamente a más tardar el día 17 del mes inmediato posterior, proveedores por pagar a corto plazo por adquisición de materiales, suministros y servicios diversos, impuestos del mes a pagar a más tardar el día 17 del mes siguiente, al igual que los impuestos generados por concepto de servicios profesionales y otros impuestos por pagar y servicios personales:

Concepto	Importe
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 1,929,815.54
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 72,451.28
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PL	\$ 675,308.93
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 179,020.28
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTIA Y/O ADMINIS	\$ 964,286.28
Suma	\$ 3,820,882.31

• **Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración**

2. El Tribunal Electoral de Quintana Roo no cuenta con Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o Garantía a corto y Largo Plazo.

• **Pasivos Diferidos**

3. Derivado de lo anterior este ente no cuenta con Pasivos diferidos

• **Provisiones**

4. Se informa que en el presente periodo no se tienen provisiones

• **Otros Pasivos**

5. Se informa que en el presente periodo no se tienen otros pasivos.

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

1. No se cuenta con patrimonio contribuido

2. El patrimonio generado del Tribunal Electoral de Quintana Roo, representa el importe de los bienes y derechos que son propiedad del mismo, dicho importe es modificado principalmente por el resultado de ejercicios anteriores.

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

1. El Estado de flujo de efectivo refleja los movimientos de origen y aplicación de recursos de un periodo determinado, el efectivo y equivalente al final del periodo importa la cantidad de:

Efectivo y Equivalentes		
Concepto	2026	2025
Efectivo	0	0
Bancos/Tesorería	4078377.88	2901669.38
Bancos/Dependencias y Otros	\$.00	\$.00
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	0	0
Fondos con Afectación Específica	0	0
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o	0	0
Otros Efectivos y Equivalentes	0	0
Total	\$ 4,078,377.88	\$ 2,901,669.38

2. Detallar las adquisiciones de las Actividades de Inversión efectivamente pagadas, respecto del apartado de aplicación.

Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas		
Concepto	2026	2025
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
Terrenos		
Viviendas		
Edificios no Habitacionales		
Infraestructura		
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio		
Construcciones en Proceso en Bienes Propios		
Otros Bienes Inmuebles		
Bienes Muebles		
Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 33,365.25	
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo		
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		
Vehículos y Equipo de Transporte		
Equipo de Defensa y Seguridad		
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos		
Activos Biológicos		
Otras Inversiones		
Total	\$ 33,365.25	\$ -

3. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro):

CONCILIACION DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS		
Concepto	2026	2025
Resultado del Ejercicio Ahorro /Desahorro	\$ 475,059.40	-\$ 221,034.99
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo		
Depreciación		
Amortización		
Incrementos en las provisiones		
Incremento en inversiones producido por revaluación		
Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles		
Incremento en cuentas por cobrar		
Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación	\$ 1,405,962.40	\$ 1,227,845.83

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el "Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables" y sus modificaciones, esta conciliación se anexa en archivo PDF debidamente firmada.

c) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las Notas de Memoria contendrán información sobre las cuentas de orden tanto contables como presupuestarias que se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el Estado de Situación Financiera del ente público; sin embargo, su incorporación es necesaria con fines de recordatorio, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables

Atendiendo a lo establecido con la Ley de Contabilidad Gubernamental, para efectos de registro y control, el Consejo Nacional de Armonización

Contable, ha determinado cuentas de orden contables y presupuestales, mismas que se presentan en el plan de cuentas emitido.

Las cuentas de orden presupuestales reflejan las transferencias de ministraciones y el ejercicio del presupuesto del gasto de conformidad con el presupuesto de egresos del ejercicio fiscal autorizado por el Congreso del Estado y el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Tribunal Electoral de Quintana Roo.

Las cuentas de orden contables y presupuestales, se integran como sigue:

Valores
Emisión de obligaciones
Avales y garantías
Juicios
Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares
Bienes concesionados o en comodato

Se informa que el Tribunal Electoral de Quintana Roo no cuenta con:

1. Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores
2. Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.
3. Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.

Cuentas de Orden Presupuestario

Cuentas de ingresos
Cuentas de egresos

En las cuentas de orden presupuestarias, se informará el avance que se registra, previo al cierre presupuestario de cada periodo que se reporta.

Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos	
Concepto	2026
Ley de Ingresos Estimada	\$ 45,777,156.00
Ley de Ingresos por Ejecutar	\$ 15,660,490.00
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	\$ 3,300,000.00
Ley de Ingresos Devengada	\$ 33,416,666.00 *
Ley de Ingresos Recaudada	\$ 33,416,666.00

* Al importe total de los abonos del rubro 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada se le deberá restar las devoluciones del periodo que se reporta.

Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos	
Concepto	2026
Presupuesto de Egresos Aprobado	\$ 45,777,156.00
Presupuesto de Egresos por Ejercer	\$ 1,622,465.73
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	\$ 3,300,000.00
Presupuesto de Egresos Comprometido	\$ 47,454,690.27
Presupuesto de Egresos Devengado	\$ 33,171,170.27
Presupuesto de Egresos Ejercido	\$ 31,512,362.05
Presupuesto de Egresos Pagado	\$ 31,512,362.05

SR: Saldo del rubro contenido en la Balanza de Comprobación.

R: Rubro (Plan de Cuentas del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC)

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"



**TRIBUNAL ELECTORAL
DE QUINTANA ROO**

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



Usr: LILI
Rep: rptConciliacionPresupuestal

Tribunal Electoral de Quintana Roo
ESTADO DE QUINTANA ROO
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables
Correspondiente Del 01/ene./2026 al 30/sep./2026
(Cifras en pesos)

ndetec

Fecha y hora de Impresión 06/oct./2026 12:14 p. m.

1. Total de Ingresos Presupuestarios	\$33,416,666.00
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	\$309.68
2.1 Ingresos Financieros	\$309.68
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	\$0.00
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	\$0.00
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	\$0.00
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	\$0.00
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	\$0.00
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	\$0.00
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	\$0.00
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	\$0.00
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	\$0.00
4. Total de Ingresos Contables	\$33,416,975.68

DR. SERGIO AVILES DEMENEGHI
MAGISTRADO PRESIDENTE

M.A.N ELIA RAQUEL BENCOMO ALEJOS
JEFA DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN



TRIBUNAL ELECTORAL
DE QUINTANA ROO



Usr: LILI
Rep: rptConciliacionPresupuestal

Tribunal Electoral de Quintana Roo ESTADO DE QUINTANA ROO

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables (Fórmula)

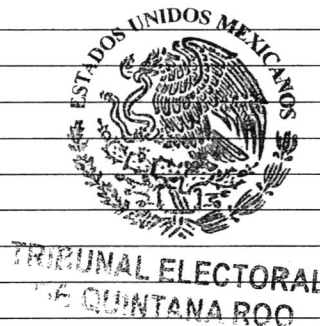
Correspondiente Del 01/ene./2026 al 30/sep./2026

(Cifras en pesos)



Fecha y hora de Impresión 06/oct./2026 12:15 p. m.

1. Total de Egresos Presupuestarios	\$33,171,170.27
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	\$1,839,576.53
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	\$0.00
2.2 Materiales y Suministros	\$1,610,322.54
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	\$145,823.99
2.4 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	\$39,258.00
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$0.00
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	\$0.00
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	\$0.00
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$44,172.00
2.9 Activos Biológicos	\$0.00
2.10 Bienes Inmuebles	\$0.00
2.11 Activos Intangibles	\$0.00
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	\$0.00
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	\$0.00
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	\$0.00
2.15 Compra de Títulos y Valores	\$0.00
2.16 Concesión de Préstamos	\$0.00
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	\$0.00
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	\$0.00
2.19 Amortización de la Deuda Pública	\$0.00
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	\$0.00
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables	\$0.00
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	\$1,610,322.54
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	\$0.00
3.2 Provisiones	\$0.00
3.3 Disminución de Inventarios	\$0.00
3.4 Otros Gastos	\$0.00
3.5 Inversión Pública No Capitalizable	\$0.00





Usr: LILI
Rep: rptConciliacionPresupuestal

Tribunal Electoral de Quintana Roo ESTADO DE QUINTANA ROO

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables (Fórmula)
Correspondiente Del 01/ene./2026 al 30/sep./2026

(Cifras en pesos)

ndetec

Fecha y hora de Impresión 06/oct./2026 12:15 p. m.

3.6 Materiales y Suministros (consumos)	\$1,610,322.54
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios	\$0.00
4. Total De Gastos Contables	\$32,941,916.28

DR. SERGIO AVILÉS DEMENEGHI
MAGISTRADO PRESIDENTE

M.A.N. ELIA BAQUEL BENCOMO ALEJOS
JEFA DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN



TRIBUNAL ELECTORAL
DE QUINTANA ROO